

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 12:36:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
015	BOGOTA D.C.		25/5/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	013	2009	83376	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 207 DELEGADA											1100160000132009-83376- -			
	FISCALIA 214 LOCAL											1100160000132009-83376- -			
	JEPMS 015 BTA NI87429- -											.			
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO											1100160000132009-83376- -			
	JUZGADO 55 PENAL MUNICIPAL CON CONTROL DE GARANTIAS											1100160000132009-83376- -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	19														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA					FECHA (DD/MM/AAAA)					EJECUTORIA					cdno y folios
JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE					25/03/2010					25/03/2010					11
SE ENVIO 5 CDS. PRESO															

FECHA DE LOS HECHOS

02/10/2009

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : INGRESA OFICIO 635 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA. /AVOCO TUTELA/*****MAD.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 12:36:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
31/01/11	ADVERTENCIA DESPACHO	MEDIANTE OFICIO No. 363 SE DA RESPUESTA A ACCIÓN DE TUTELA No. 11001220400201100144 INSTAURADA CONTRA ESTE DESPACHO Y CON DESTINO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. BAJA OFICIO.	OFICIO	OFICIO
28/01/11	AL DESPACHO	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : INGRESA OFICIO 635 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA. /AVOCO TUTELA/*****MAD.		1
28/01/11	Recepción de Memoriales	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : SE RECIBE COMUNICACION DETRIBUNAL SUPERIOR TRASLADO DE TUTELA PARA EJERCER DERECHO DE DEFENSA*HS		
20/01/11	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Oficio: 153 Enviado a: - 002 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA). GUIA N° YY003392632CO. SANDRA		
17/01/11	Elaboración de Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:17/01/2011,Oficio:153 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA). TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO :	1	70
17/01/11	Elaboración de Oficio Remisorio Proceso	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : CUMPLE AUTO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2011. SE REMITE PROCESO A LOS JEPMS DE IBAGUE POR COMPETENCIA. // PROCESOS PASA A LA PERSONA ENCARGADA DE REMITIR EL PROCESO. // MPARRAG.		
11/01/11	Auto ordena remisión procesos	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : EN VISTA DE QUE EL SENTENCIADO FUE TRASLADADO A LA CÁRCEL DEL GUAMO TOLIMA EL DESPACHO ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JDO EPMS DE IBAGUÁ% TOLIMA, PARA QUE CONTINÚE EJECUTANDO LA PENA IMPUESTA CONTRA EL SENTENCIADO REFERIDO. DEJAR A DISPOSICIÓN Y LIBRAR OFICIOS RESPECTIVOS. BAJA SRIA	PROCESO	PROCESO
21/12/10	AL DESPACHO	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : INGRESA PROCESO CON OFICIO 1080 PROCEDENTE DEL EPC. SOLICITA REMISION PROCESO. A JEPMS- MAD.	PROC	1
01/12/10	Recepción de Memoriales	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : SE RECIBE SOLICITUD ENVIO DEL PROCESO.OLGA		1
29/11/10	Estado del Proceso	ORDENA INCORPORAR DOCUMENTOS ALLEGADOS POR LA CÁRCEL MODELO, COMO QUIERA QUE LA PETICIÓN DEL SENTENCIADO ESTABA DIRIGIDA AL JDO 9 EPMS PERO QUE SE LE CONCEDIRÁ LIBERTAD CONDICIONAL POR CUENTA DE ESE PROCESO DEJÁNDOLO A DISPOSICIÓN DE ESTE DESPACHO, Y EN VISTA DE QUE NO EXISTEN MÁS PETICIONES, ORDENA PERMANECER DILIGENCIAS EN EL CS. BAJA SRIA.	PROCESO	PROCESO
03/11/10	AL DESPACHO	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : INGRESA INGRESA PROCESO CON OFICIO DEL INPEC DEL 15/10/2010////////RGR	PROC	1
20/10/10	Recepción de Memoriales	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : INGRESA OFICIO DEL CENTRO PENITENCIARIO ALLEGANDO DOCUMENTOS - LP		
01/10/10	Auto Legalizando captura	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : ORDENA LEGALIZAR LA DETENCIÓN DEL SENTENCIADO PUESTO A DISPOSICIÓN POR PARTE DE LA ASESORA JURÁDICA DE LA CÁRCEL MODELO, SITIO AL CUAL SE LIBRA LA CORRESPONDIENTE BOLETA DE ENCARCELACIÓN, DE OTRA PARTE DISPONE CANCELAR LAS ÓRDENES DE CAPTURA Y OFICIAR AL INPEC. BAJA SRIA.	PROCESO	PROCESO
01/10/10	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
07/09/10	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	SE CUMPLE LO ORDENADO EN AUTO DE MAYO26/10 ENVIANDO OFICIO AL CONDENADO, INFORMÁNDOLE QUE A ESTE JUZGADO LE CORRESPONDIÓ LA EJECUCIÓN DE LA PENA. PROCESO AL PUESTO. LIDA Q.		
26/05/10	Auto avocando conocimiento	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : SE AVOCA CONOCIMIENTO Y COMUNIQUESE AL SENTENCIADO QUE HA ESTE JDO LE CORRESPONDIO EL CONTROL DE LA PENA	PROCESO	PROCESO
25/05/10	AL DESPACHO POR REPARTO	TENORIO ORTIZ - JOSE GUILLERMO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE ENVIO 5 CDS. PRESO	PROC	1
25/05/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 25/05/2010 10:27:38	1	19

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE GUILLERMO - TENORIO ORTIZ

No.IDENTIFICACION

[1122128052 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.